

1. Número del contrato

881 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

94505974

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar la implementación del Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz, siguiendo los lineamientos emitidos por la Entidad

8. Lugar de ejecución

VALLE - CALI

Grupo Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
881 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
19	<p>Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.</p>				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar el desarrollo de estrategias y actividades de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los procesos relacionados con el acceso a beneficios de los comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz que requiera la ARN.	Si	<p>* El día 1 de diciembre se sostiene reunión con los profesionales psicosociales del equipo territorial de la JEP, tanto del Valle del Cauca como de la regional Eje Cafetero. En este espacio los profesionales de la JEP plantean la posibilidad y pertenencia de poder adelantar un proceso restaurativo en el Valle del Cauca tal como el que se está liderando en el Eje Cafetero por parte de la ARN. Se socializan las variables que permitieron la priorización de este proceso, y cómo se podría plantear para en el caso del Valle. Como acuerdo de esta reunión se establece un nuevo encuentro antes del cierre dle año, sujeto a confirmación por parte de la profesional Claudia Vanesa Segura. * En el marco del proceso restaurativo que se viene adelantando para la región del Eje Cafetero, el día 17 de diciembre se sostiene reunión entre el equipo del Gt y el nacional en el PACFP, en el que se hizo un balance de las acciones y gestiones realizadas durante el periodo, y de cara a la planeación de 2026. En este sentido, también se sostuvo reunión posterior con el equipo del despacho del Magistrado García.</p>		
			<p>* Dando continuidad al proceso de articulación con al Secretaría Distrital del Deporte, el día 1 de diciembre se participó en reunión con otros líderes de proceso, el profesional Juan Carlos Roldán y el equipo de esa entidad, para analizar los resultados de las primeras convocatorias, que en el caso de la población de CFP fue una total inasistencia. A resaltar, el desacierto en la segunda fecha seleccionada tras haber cancelado la primera por parte de la Secretaría; segundo, es una población que hasta ahora viene respondiendo sólo a los llamados de los ciclos, por el fundamento jurídico que estos tienen en sus procesos, por lo que es necesario dar más tiempo y trabajo para que haya transferencia con la ARN. * Durante el presente periodo se estuvo trabajando en la coordinación necesaria para la realización del Proceso Restaurativo, que implicó</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
881 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
2	Apoyar en la gestión de estrategias que promuevan los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial que permitan fortalecer los procesos de acompañamiento y apoyo a la población objeto en los diferentes procesos misionales, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>el trabajo coordinado con la profesional Daniela Bernal en todo lo relacionado con la logística para la consecución del evento, tales como identificación y convocatoria de las personas, especialmente de las víctimas, seguimiento a la confirmación de los asistentes y lo relacionado con sus desplazamientos y alojamiento, así como lo necesario en el transcurso de la jornada, refrigerios, materiales, entre otros.</p> <p>* El día 18 de diciembre se participó del Sexto Comité en el marco del convenio 1359 de 2025 UNAD - ARN, Modelo Tejiendo Saberes.</p> <p>* Se participó de la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales correspondiente al mes de diciembre, en el que se recibieron y analizaron los casos que por Gestión Interna, correcciones, y casos excepcionales que se recibieron por los distintos profesionales en los distintos procesos de atención a la población, y que pudieron haber afectado el correcto registro en SIRR o el acceso a beneficios.</p>
3	Gestionar y participar en los escenarios propios de justicia restaurativa en el marco de la comparecencia, contribuyendo a la promoción de los derechos de las víctimas y al cumplimiento del régimen de condicionalidad.	Si	<p>* El día 3 de diciembre se participó del espacio de Dispositivo que tuvo lugar en la ciudad de Pereira, y al que se convocaron CFP de la población que reside en la región del Eje Cafetero. Al encuentro asistieron 8 personas de un total de 15 que se convocaron. Estas personas fueron convocadas bajo el criterio de que en su mayoría estuvieron vinculados a unidades militares en la región del Eje Cafetero, tales como "Batallón Mártires de Puerres", "Batallón Cisneros" y "Batallón San Matero", y que no hubiesen asistido por lo pronto a audiencias con víctimas; y además, se incluyeron algunos cuantos CFP que sí contaban con la experiencia de haber participado tanto en audiencias como en otros procesos restaurativos liderados por la ARN en la vigencia anterior. El centro del dispositivo, trabajar en el reconocimiento del daño.</p> <p>* Para el día 10 de diciembre se participó en el espacio de encuentro con víctimas en el marco del proceso restaurativo priorizado para la región del Eje Cafetero, al que asistieron 8 personas en total. Como balance, quedó la expresión de voluntad de las personas de querer participar del proceso restaurativo, una buena transferencia con el equipo, y el compromiso de aumentar el número de víctimas participantes en colaboración con la abogada de SAAD Víctimas para alcanzar un mayor número de víctimas participantes de acuerdo a los límites establecidos.</p> <p>* Para el día 11 de diciembre se participó en el espacio de encuentro con CFP convocados a participar en el Proceso Restaurativo priorizado para la región del Eje Cafetero. En total asistieron 15 personas de 20 convocadas, siendo un balance positivo, entendiendo que las personas faltantes se debió a dificultades logísticas y no por falta de voluntad, y que de los asistentes, todos consintieron su participación en el proceso.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
881 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
4	Apoyar el seguimiento e implementación a nivel territorial de los métodos de operación, manuales, procesos y procedimientos del Programa de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y la programación establecida.	Si	* El día 15 de diciembre se participó de espacio liderado por el equipo nacional del PACFP, en el que se nos hizo una retroalimentación respecto del diligenciamiento del instrumento provisional del registro y seguimiento del plan de acompañamiento. * Durante el presente periodo se actualizaron las relatorías de los procesos de relatoria y otros documentos asociados, llevados a cabo durante la vigencia 2025, y se cargaron a las carpetas compartidas por Drive desde el nivel nacional.
5	5. Promover y acompañar escenarios de participación donde confluyan actores estratégicos del sector público, sector privado, la sociedad civil y actores internacionales que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad y atendiendo los lineamientos de la supervisión del contrato.	Si	* Se acompañó a las profesionales de la UNAD y la IE Siete de Agosto en las gestiones y logística necesaria para el cierre de la vigencia de formación de la población vinculada a este proceso, logrando llevar a cabo la ceremonia de graduación y clausura, que contó con 3 mujeres bachilleres y 18 personas - entre población y comunidad - que aprobaron sus respectivos ciclos.
6	6. Apoyar en la elaboración de los informes de diagnóstico y/o de resultados, desde el enfoque territorial, de género y diferencial, de la implementación de las acciones o estrategias dirigidas a los comparecientes de fuerza pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz a nivel regional o local, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad.	Si	* Durante el presente periodo se continúa trabajando de manera conjunta con el profesional jurídico del Gt en el PACF y la profesional de la OIM para el PR, en el robustecimiento y profundización del análisis de contexto como parte de la documentación y metodología, conforme los procedimientos establecidos por la ARN.
7	7. Apoyar el seguimiento de los datos registrados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la ARN.	Si	* El día 16 de diciembre se enviaron al área de digitación las planillas de asistencia de FA con el registro de las personas que participan en el proceso Tejiendo Saberes. En total fueron 2 planillas, correspondiente al proceso de reintegración con 5 registros; y al proceso de atención diferencial con 8 registros. Dicha información debidamente consignada en SIRR. * Así mismo, se hizo seguimiento a las asistencias registradas por el equipo de profesionales en el PACF que tuvieron lugar durante los periodos de noviembre y diciembre, de manera que no quedaran registros pendientes por ingresar.
8	8. Apoyar en la supervisión de los contratos y convenios que le sean requeridos por la supervisión, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Si	* Durante el presente periodo, como líder del equipo de acompañamiento a CFP, se hizo seguimiento a las actividades de 6 contratistas (profesionales de acompañamiento y profesionales psicosociales), revisando sus respectivos informes, bien sea el de actividades como los de desplazamiento.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
881 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
<p>9</p> <p>9. Realizar y/o participar en el desarrollo de informes, reportes y demás documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como la veracidad de los datos registrados.</p>	<p>Si</p>	<p>* A través del link compartido por la profesional María del Mar Capote Gómez se evaluó la estrategia de "Cuidándonos para la Paz", vigencia 2025. *</p> <p>Conforme a los compromisos derivados de la reunión sostenida con el equipo nacional de PACFP en relación al instrumento transitorio de registro del plan de acompañamiento, se revisó y consolidó la información recibida por parte de los profesionales.</p> <p>* Se realizó el informe de balance de la vigencia 2025, de acuerdo a las acciones adelantadas con la población, y se presentó ante el equipo nacional de FFPP el día 23 de diciembre.</p>
<p>10</p> <p>10. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.</p>	<p>Si</p>	<p>* El día 9 de diciembre se participó de reunión de trabajo con los colegas intervinientes en los encuentros tanto con víctimas como con comparecientes en los días 10 y 11 de diciembre. Ahí se terminaron de definir detalles de la metodología propuesta para dichos encuentros, determinando los roles y los tiempos específicos para esto. *</p> <p>* Para el día 12 de diciembre se participó del encuentro de cierre de la vigencia 2025 para el equipo de la sede Cali del Gt Valle del Cauca y Eje Cafetero.</p> <p>* Para el día 13 de diciembre se participó de la ceremonia de clausura y graduación de las personas del programa y comunidad que participaron del proceso de formación "Tejiendo Saberes", que tuvo lugar en las instalaciones de la UNAD en Cali.</p> <p>* Los días 19 y 26 se sostuvieron reuniones con el equipo de FFPP del Grupo Territorial, con el ánimo de acompañar y revisar los entregables requeridos para el cierre de vigencia 2025.</p> <p>* Para el 23 de diciembre se participó de reunión con el equipo nacional del PAFP, en el que se hizo un balance de las acciones realizadas producto del trabajo con la población acompañada.</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
<p>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
12. FIRMAS		
<p>Contratista</p>	<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p>	
<p>Nombre: IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO</p>	<p>Nombre: JENNIFER BETANCOURT MARIN</p> <p>Cargo: COORDINADORA</p>	
<p>Fecha</p>		<p>31/12/2025</p>